

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1283/25

SALTA,

20 AGO 2025

EXP N° 231/2025 - HUM - UNSa

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Antonela Estefanía Gorena L.U. N° 792.353 perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res, C.S.N° 449/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la estudiante tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación de la Sra. Pía Ceballos como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la organización MTA (Mujeres Trans Argentina) – Salta;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar a la Supervisora propuesta y autorizar la práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

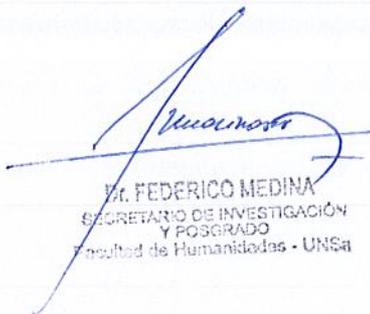
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

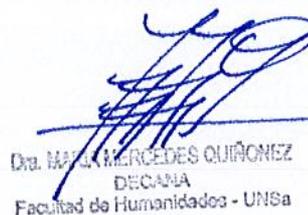
ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la estudiante Antonela Estefanía Gorena L.U. N° 792.353, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Sra. Pía Ceballos como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en la organización MTA (Mujeres Trans Argentina) – Salta ; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la estudiante de referencia.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Antonela Estefanía Gorena, Sra. Pía Ceballos, organización MTA (Mujeres Trans Argentina) – Salta, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de la Maestría en DDHH, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA AL** Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa